



Nombre de alumno: Martín Alejandro Cruz
Hernández

Nombre del profesor: Monica Elizabet Celebró Gómez

Nombre del trabajo: Unidad 1 y 2

Materia: Derecho

Grado: 4to

Grupo: a

Comitón de Dominguez Chicpas a 29 de Enero de 2020.

TÍTULO: DELITOS AMBIENTALES: UNA AMENAZA PARA LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD

INTRODUCCIÓN:

Los delitos ambientales presentan una grave amenaza para el medio ambiente y la sociedad en su conjunto. Estas acciones ilegales ponen en riesgo la biodiversidad, degradan los ecosistemas y afectan la calidad de vida de las personas

En esta nota, exploraremos la problemática de los delitos ambientales, sus consecuencias y la importancia de combatirlos.

Definición y Tipos de Delitos Ambientales:

Los delitos ambientales son acciones ilegales que causan daños significativos al medio ambiente. Pueden clasificarse en diferentes categorías, como:

Contaminación



Tala ilegal



Contaminación y salud humana



Vertido de residuos peligrosos

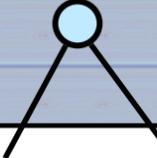


Desplazamiento de comunidades

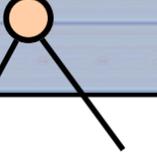


Pérdida de biodiversidad

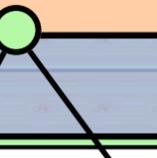




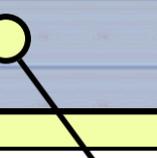
Importancia de Combatir los Delitos Ambientales:



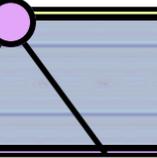
fundamental combatir los delitos ambientales para proteger el medio ambiente y garantizar un futuro sostenible. Algunas razones por las cuales es importante tomar medidas son:



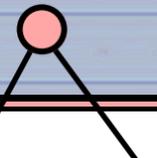
Conservación de la biodiversidad: La lucha contra los delitos ambientales contribuye a la preservación de la diversidad biológica y la protección de especies en peligro de extinción.



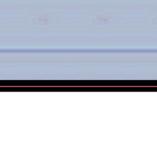
Justicia y equidad: La persecución y sanción de los delitos ambientales promueve la justicia y la equidad, evitando que algunos individuos o empresas se beneficien a expensas del medio ambiente y la sociedad.



La conservación del medio ambiente es fundamental para lograr un desarrollo sostenible, que garantice el bienestar de las generaciones presentes y futuras.



Salud y bienestar humano: Al reducir la contaminación y los riesgos ambientales, se promueve la salud y el bienestar de las personas.



Los delitos ambientales representan una amenaza para el medio ambiente, la biodiversidad y la sociedad en su conjunto. Combatir estos delitos es crucial para proteger nuestros recursos naturales, promover la salud humana y garantizar un futuro sostenible. Es responsabilidad de todos tomar conciencia, denunciar y apoyar acciones que ayuden a prevenir y combatir los delitos ambientales, protegiendo así nuestro entorno y asegurando una mejor calidad de vida para todos.

Derecho al Medio Ambiente Sano: Leyes Mexicanas en Materia Ambiental y Regulación Ambiental de los Asentamientos Humanos

Derecho a un medio

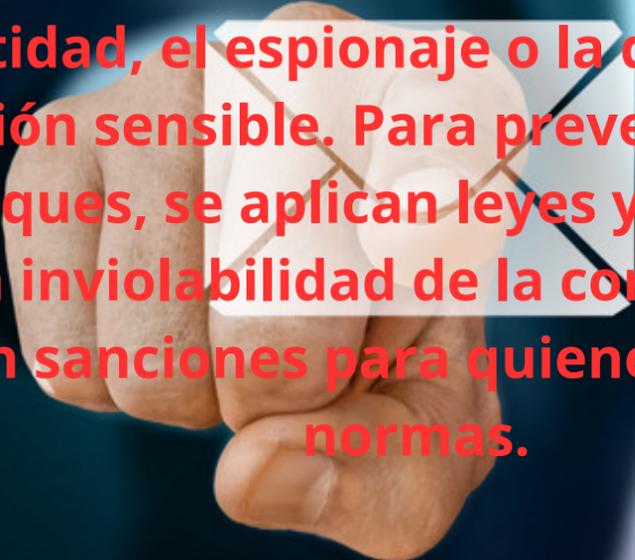
El derecho al medio ambiente sano es fundamental para el bienestar de las personas y la preservación del equilibrio ecológico. En México, existen leyes y regulaciones específicas que buscan proteger y preservar el entorno natural, así como regular los asentamientos humanos de manera sostenible. En esta nota, exploraremos el derecho al medio ambiente sano, las leyes mexicanas en materia ambiental y la regulación ambiental de los asentamientos humanos

Leyes Mexicanas en Materia Ambiental: México cuenta con un marco legal sólido en materia ambiental para proteger y conservar sus recursos naturales. Algunas de las leyes más relevantes incluyen:

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)

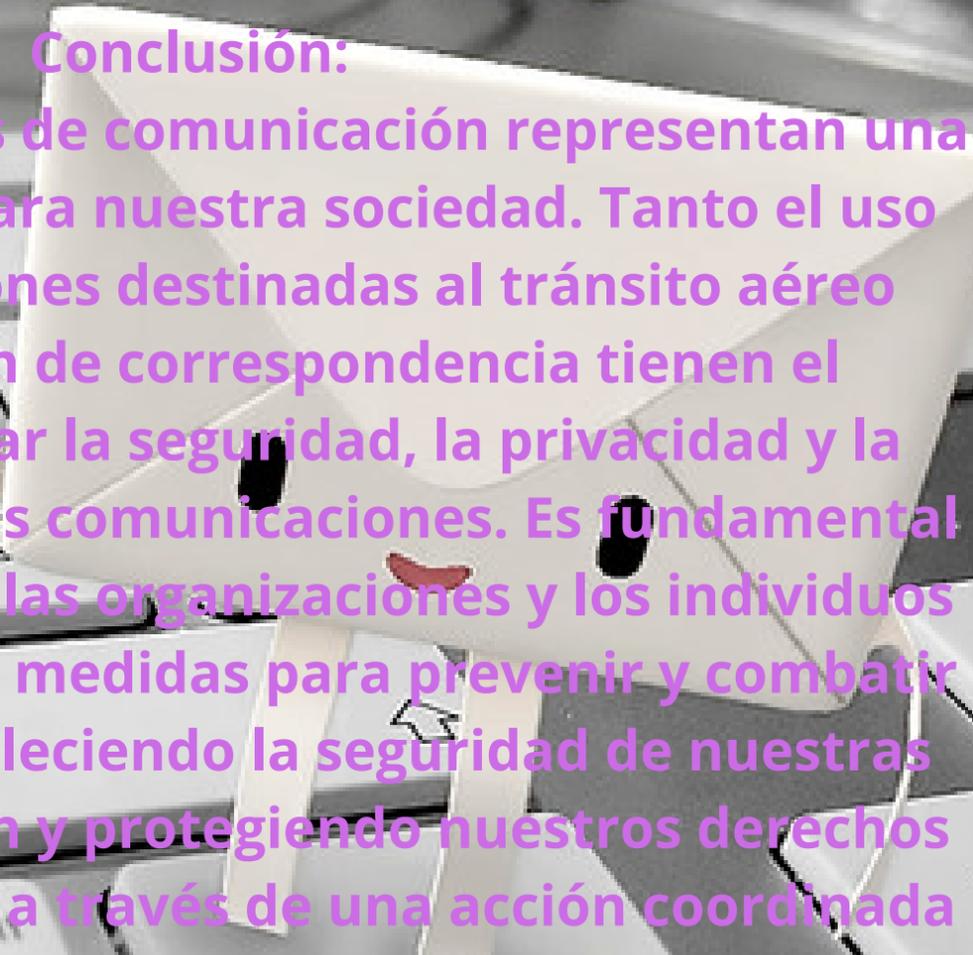
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR)

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS)



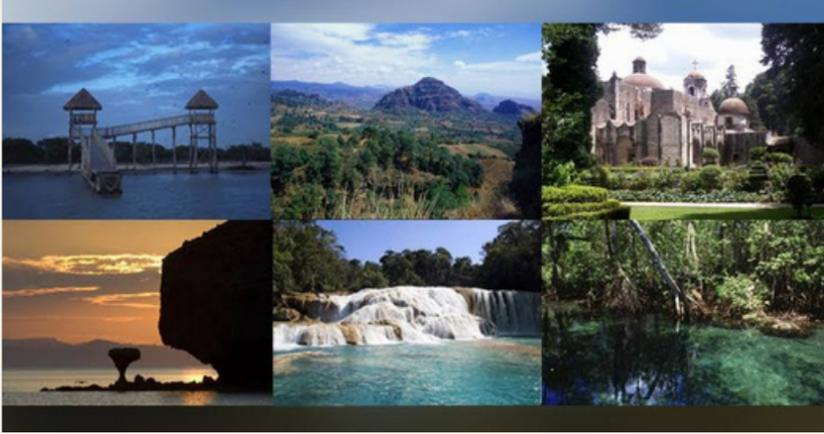
La violación de correspondencia puede tener graves consecuencias, ya que implica una violación de la privacidad y la confidencialidad de las comunicaciones. Además, puede facilitar la comisión de delitos como el robo de identidad, el espionaje o la divulgación indebida de información sensible. Para prevenir y combatir este tipo de ataques, se aplican leyes y regulaciones que protegen la inviolabilidad de la correspondencia y se establecen sanciones para quienes infringen estas normas.

Conclusión:



Los ataques a las vías de comunicación representan una amenaza tangible para nuestra sociedad. Tanto el uso ilícito de instalaciones destinadas al tránsito aéreo como la violación de correspondencia tienen el potencial de socavar la seguridad, la privacidad y la confianza en nuestras comunicaciones. Es fundamental que las autoridades, las organizaciones y los individuos estén alerta y tomen medidas para prevenir y combatir estos ataques, fortaleciendo la seguridad de nuestras vías de comunicación y protegiendo nuestros derechos fundamentales. Solo a través de una acción coordinada y diligente podemos preservar la integridad de nuestras comunicaciones y garantizar una sociedad más segura y conectada.

Tipos y Características de las Áreas Naturales Protegidas: Preservación y Aprovechamiento Sustentable de la Flora y Fauna Silvestre, y Medidas de Mitigación Ambiental



Las áreas naturales protegidas desempeñan un papel crucial en la conservación de la biodiversidad y la preservación de los ecosistemas. En esta nota, exploraremos los tipos y características de estas áreas, así

COMO LA IMPORTANCIA DE LA PRESERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE. TAMBIÉN ABORDAREMOS LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL QUE SE IMPLEMENTAN PARA MINIMIZAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS EN EL ENTORNO NATURAL.



LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NOS GARANTIZA Y ASEGURA LOS SERVICIOS AMBIENTALES, MEJOR CONOCIDOS COMO SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, QUE NOS BRINDA LA NATURALEZA POR MEDIO DE LOS CUALES SATISFACEMOS NUESTRAS NECESIDADES BÁSICAS (REGULACIÓN Y SOPORTE DE LA VIDA).



TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS:

Parques Nacionales:



Son áreas que protegen ecosistemas naturales y contienen flora y fauna silvestre, con el objetivo de preservar su integridad y promover la investigación científica y el turismo ecológico.

Reservas de la Biosfera:



Son áreas que buscan conciliar la conservación de la biodiversidad con el desarrollo sostenible de las comunidades locales. Promueven la investigación científica, la educación ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales.

Monumentos Naturales:



Son áreas que protegen elementos naturales singulares, como formaciones geológicas, cuevas, cascadas o ejemplares de flora y fauna, con el fin de preservar su valor estético, científico o cultural.

0

conclusión

Las áreas naturales protegidas desempeñan un papel crucial en la conservación de la biodiversidad y la preservación de los ecosistemas. La preservación y aprovechamiento sustentable de la flora y fauna silvestre, junto con la implementación de medidas de mitigación ambiental, son fundamentales para garantizar un equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación del entorno natural. Es responsabilidad de todos promover prácticas sostenibles y tomar acciones concretas para preservar y proteger nuestra biodiversidad, asegurando un futuro sostenible para las generaciones venideras.

Delitos Electorales, Delitos Fiscales, Delitos en Materia de Derechos de Autor y Delitos Contra la Propiedad Industrial

REALIZADA POR: M. cruz

Generalidades de los delitos electorales:

Los delitos electorales son infracciones legales que ocurren durante el proceso electoral.



2) Estas violaciones pueden afectar la integridad de las elecciones y comprometer la voluntad popular. Algunas generalidades de los delitos electorales incluyen el fraude electoral, la compra de votos, la suplantación de identidad, la alteración de resultados y la obstrucción del proceso electoral. Estos delitos son

3) Delitos electorales cometidos por cualquier persona:
Los delitos electorales cometidos por cualquier persona abarcan acciones ilícitas perpetradas por individuos sin importar su condición o cargo.



4) Entre los delitos más comunes se encuentran la compra y venta de votos, la coacción o presión indebida para influir en el voto de alguien, así como la difusión de información falsa o engañosa con el propósito de manipular el resultado electoral. Estas prácticas ilegales socavan la equidad y la imparcialidad del proceso electoral, y pueden resultar en

5) ¡Ya casi!
Entre los delitos más comunes se encuentran la compra y venta de votos, la coacción o presión indebida para influir en el voto de alguien, así como la difusión de información falsa o engañosa con el propósito de manipular el resultado electoral. Estas prácticas ilegales socavan la equidad y la imparcialidad del proceso electoral, y pueden resultar en



6) Delitos electorales cometidos por servidores públicos:
Los delitos electorales cometidos por servidores públicos se refieren a las acciones ilegales realizadas por funcionarios que ocupan cargos públicos durante el proceso electoral.



7

ESTOS DELITOS PUEDEN INCLUIR EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES ELECTORALES, LA MANIPULACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA FAVORECER A UN CANDIDATO O PARTIDO POLÍTICO, LA INTIMIDACIÓN O AMENAZA A VOTANTES, Y LA ALTERACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES

8

ESTAS CONDUCTAS SON ESPECIALMENTE PREOCUPANTES, YA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS TIENEN UNA RESPONSABILIDAD DE IMPARCIALIDAD Y DEBEN GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

9

DELITOS ELECTORALES COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS SUELEN LLEVAR APAREJADAS SANCIONES MÁS SEVERAS DEBIDO A LA VIOLACIÓN DE LA CONFIANZA PÚBLICA Y EL ABUSO DE PODER

10

LOS DELITOS ELECTORALES SON ACCIONES ILEGALES QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES.

11

TANTO LOS DELITOS COMETIDOS POR CUALQUIER PERSONA COMO LOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS SON CONSIDERADOS GRAVES Y ESTÁN PENADOS POR LA LEY PARA PRESERVAR LA LEGITIMIDAD Y LA TRANSPARENCIA DE LAS ELECCIONES.

12

LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS ELECTORALES ES FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS.

UNIDAD III

REALIZADA POR: M. cruz

DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS ELECTORALES:

LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES SON UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO, ENCARGADOS DE VELAR POR LA INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES. SIN EMBARGO, EN OCASIONES, ALGUNOS DE ESTOS FUNCIONARIOS PUEDEN INCURRIR EN CONDUCTAS DELICTIVAS QUE SOCAVAN LA LEGITIMIDAD DE LAS ELECCIONES.

ALGUNOS DELITOS COMUNES COMETIDOS POR FUNCIONARIOS ELECTORALES INCLUYEN EL FRAUDE ELECTORAL, LA ALTERACIÓN DE RESULTADOS, EL SOBORNO ELECTORAL Y LA MANIPULACIÓN DE LAS LISTAS ELECTORALES

ESTAS ACCIONES ILEGALES PERJUDICAN LA VOLUNTAD POPULAR Y COMPROMETEN LA CONFIANZA EN EL SISTEMA ELECTORAL

DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIO PARTIDISTA.**

LOS FUNCIONARIOS PARTIDISTAS DESEMPEÑAN UN PAPEL IMPORTANTE EN LOS PROCESOS POLÍTICOS Y ELECTORALES, REPRESENTANDO A SUS RESPECTIVOS PARTIDOS Y PROMOVRIENDO SUS INTERESES

SIN EMBARGO, EN OCASIONES, ALGUNOS FUNCIONARIOS PARTIDISTAS PUEDEN INCURRIR EN DELITOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD DEL SISTEMA POLÍTICO.

ALGUNOS DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PARTIDISTAS INCLUYEN EL FINANCIAMIENTO ILEGAL DE CAMPAÑAS

LA COMPRA DE VOTOS, LA INTIMIDACIÓN DE VOTANTES Y LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN FALSA PARA INFLUIR EN LOS RESULTADOS ELECTORALES. ESTAS ACCIONES ILÍCITAS DISTORSIONAN EL JUEGO LIMPIO Y SOCAVAN LA CONFIANZA PÚBLICA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

PENAS PREVISTAS POR COMISIÓN DE DELITOS ELECTORALES:



LA COMISIÓN DE DELITOS ELECTORALES
CONLEVA CONSECUENCIAS LEGALES
SIGNIFICATIVAS.

LAS PENAS PREVISTAS PARA ESTOS DELITOS
VARÍAN SEGÚN LA JURISDICCIÓN Y LA
GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN.

ALGUNAS DE LAS PENAS COMUNES INCLUYEN MULTAS
ECONÓMICAS, INHABILITACIÓN PARA OCUPAR CARGOS
PÚBLICOS, PRISIÓN Y ANULACIÓN DE LOS RESULTADOS
ELECTORALES AFECTADOS POR EL DELITO.



ADEMÁS, EN MUCHOS PAÍSES, SE ESTABLECEN ORGANISMOS
ESPECIALIZADOS, COMO TRIBUNALES ELECTORALES, ENCARGADOS
DE INVESTIGAR Y SANCIONAR ESTOS DELITOS DE MANERA JUSTA E
IMPARCIAL.

OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTAS PENAS ES GARANTIZAR
LA INTEGRIDAD DEL PROCESO ELECTORAL Y DISUADIR
A LOS INDIVIDUOS DE COMETER ACTOS ILEGALES QUE
PERJUDIQUEN LA DEMOCRACIA.



UNIDAD III

REALIZADA POR: M. cruz

DELITOS FISCALES:**

LOS DELITOS FISCALES SON CONDUCTAS ILEGALES RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

ESTOS DELITOS PUEDEN INCLUIR EVASIÓN DE IMPUESTOS, FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, OCULTACIÓN DE INGRESOS O ACTIVOS, SUBFACTURACIÓN, ENTRE OTROS

ADEMÁS, ESTOS DELITOS SOCAVAN LA EQUIDAD Y LA CONFIANZA EN EL SISTEMA TRIBUTARIO.

LAS PENAS POR DELITOS FISCALES VARÍAN SEGÚN LA LEGISLACIÓN DE CADA PAÍS, PERO SUELEN INCLUIR MULTAS, SANCIONES ECONÓMICAS, PRISIÓN Y LA OBLIGACIÓN DE PAGAR LOS IMPUESTOS ADEUDADOS

CONTRABANDO

EL CONTRABANDO SE REFIERE A LA IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN ILEGAL DE BIENES, MERCANCÍAS O PRODUCTOS SIN CUMPLIR CON LAS REGULACIONES ADUANERAS Y FISCALES ESTABLECIDA

ESTE DELITO IMPLICA ELUDIR CONTROLES ADUANEROS, EVADIR IMPUESTOS Y ARANCELES, Y VIOLAR LAS NORMAS DE COMERCIO INTERNACIONAL

Y VIOLAR LAS NORMAS DE COMERCIO INTERNACIONAL. EL CONTRABANDO PUEDE INVOLUCRAR DESDE PRODUCTOS DE CONSUMO COMUNES HASTA ARTÍCULOS ILEGALES, COMO DROGAS, ARMAS O ESPECIES PROTEGIDAS.



LOS DELINCUENTES QUE SE DEDICAN AL CONTRABANDO UTILIZAN MÉTODOS FRAUDULENTOS Y ORGANIZACIONES CRIMINALES PARA LLEVAR A CABO ESTAS ACTIVIDADES ILÍCITAS.

LAS PENAS POR CONTRABANDO VARÍAN SEGÚN LAS LEYES DE CADA PAÍS, PERO PUEDEN INCLUIR MULTAS, DECOMISO DE BIENES, SANCIONES PENALES E INCLUSO PRISIÓN.



LA PRESUNCIÓN DEL DELITO DE CONTRABANDO ES UNA FIGURA LEGAL QUE ESTABLECE QUE LA MERA POSESIÓN DE BIENES O MERCANCÍAS PROHIBIDAS O SUJETAS A IMPUESTOS SIN JUSTIFICACIÓN SUFICIENTE ES SUFICIENTE PARA CONSIDERAR A UNA PERSONA COMO CONTRABANDISTA.

ESTA PRESUNCIÓN SE BASA EN LA LÓGICA DE QUE UNA PERSONA QUE POSEE ESTE TIPO DE BIENES ILEGALES O NO DECLARADOS PROBABLEMENTE ESTÁ INVOLUCRADA EN ACTIVIDADES DE CONTRABANDO



ESTA PRESUNCIÓN SE BASA EN LA LÓGICA DE QUE UNA PERSONA QUE POSEE ESTE TIPO DE BIENES ILEGALES O NO DECLARADOS PROBABLEMENTE ESTÁ INVOLUCRADA EN ACTIVIDADES DE CONTRABANDO

UNIDAD III

REALIZADA POR: **M. cruz**

DEFRAUDACIÓN FISCAL, DELITOS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR Y USO DOLOSO DE OBRAS PROTEGIDAS SIN AUTORIZACIÓN Y CON FINES DE LUCRO SON TEMAS DE GRAN RELEVANCIA EN EL ÁMBITO LEGAL Y ECONÓMICO. ESTAS PRÁCTICAS ILEGALES TIENEN CONSECUENCIAS SIGNIFICATIVAS TANTO PARA LOS INFRACTORES COMO PARA LOS AFECTADOS, Y ES CRUCIAL ENTENDER SU IMPORTANCIA Y REPERCUSIONES.

COMENZANDO CON LA DEFRAUDACIÓN FISCAL, ESTE DELITO IMPLICA EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES

LA DEFRAUDACIÓN FISCAL SE PRODUCE CUANDO UNA PERSONA U ORGANIZACIÓN EVITA PAGAR IMPUESTOS DE MANERA FRAUDULENTE, YA SEA MEDIANTE LA MANIPULACIÓN DE LIBROS CONTABLES, LA EMISIÓN DE FACTURAS FALSAS O CUALQUIER OTRA ACCIÓN DESTINADA A OCULTAR INGRESOS O REDUCIR LOS IMPUESTOS A DEUDADOS.

LA DEFRAUDACIÓN FISCAL SE PRODUCE CUANDO UNA PERSONA U ORGANIZACIÓN EVITA PAGAR IMPUESTOS DE MANERA FRAUDULENTE, YA SEA MEDIANTE LA MANIPULACIÓN DE LIBROS CONTABLES, LA EMISIÓN DE FACTURAS FALSAS O CUALQUIER OTRA ACCIÓN DESTINADA A OCULTAR INGRESOS O REDUCIR LOS IMPUESTOS A DEUDADOS.

LOS IMPUESTOS A DEUDADOS. ESTA PRÁCTICA NO SOLO ES ILEGAL, SINO TAMBIÉN PERJUDICIAL PARA LA SOCIEDAD, YA QUE AFECTA LA RECAUDACIÓN DE FONDOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

EN CUANTO A LOS DELITOS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR, SE REFIEREN A LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS CREADORES Y TITULARES DE OBRAS PROTEGIDAS.

ESTOS DELITOS PUEDEN INCLUIR LA REPRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN O EXHIBICIÓN NO AUTORIZADA DE OBRAS PROTEGIDAS COMO LIBROS, MÚSICA, PELÍCULAS, SOFTWARE, ENTRE OTROS.

LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR NO SOLO AFECTA A LOS ARTISTAS Y CREADORES AL PRIVARLES DE LOS INGRESOS QUE LES CORRESPONDEN, SINO QUE TAMBIÉN PERJUDICA A LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL EN SU CONJUNTO.

ES NECESARIO PROTEGER Y RESPETAR LOS DERECHOS DE AUTOR PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN Y LA CREATIVIDAD EN LA SOCIEDAD.

POR ÚLTIMO, EL USO EN FORMA DOLOSA, CON FINES DE LUCRO Y SIN LA AUTORIZACIÓN DE OBRAS PROTEGIDAS ES UNA PRÁCTICA ILEGAL QUE NO SOLO VIOLA LOS DERECHOS DE AUTOR, SINO QUE TAMBIÉN PERJUDICA A LOS CREADORES Y A LA INDUSTRIA CULTURAL EN GENERAL.

ESTE TIPO DE CONDUCTA OCURRE CUANDO ALGUIEN UTILIZA UNA OBRA PROTEGIDA SIN PERMISO Y CON EL OBJETIVO DE OBTENER BENEFICIOS ECONÓMICOS.